Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

Bogotá D.C., Julio de 2025

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 29-07-2025 18:36
Al Contestar Cite Este No.: 2025EE0046154 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 72231 GRUPO INTERNO DE EVALUACION DE PROYECTOS
DESTINO ELQUIN JADRIAN UNI HEREDIA / ALCALDIA DE LETICIA
ASUNTO CONCEPTO DE VIABILIDAD PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA
OBS

2025EE0046154

Señor
ELQUIN JADRIAN UNI HEREDIA
Alcalde municipal
Calle 10 # 10-47
despacho@leticia-amazonas.gov.co
Leticia, Amazonas

ASUNTO: VICEMINISTERIO DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO, DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO EMPRESARIAL. CONCEPTO DE VIABILIDAD PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DIFERENCIAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, PARA LA COMUNIDAD INDÍGENA DE MOCAGUA, LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS" RADICADO Nro. 2025ER0095553 CÓDIGO INTERNO Nro. 1-2025-70

Atento saludo,

Mediante oficio Nro. 2025ER0095553 del 18 de julio del 2025, el municipio de Leticia, departamento de Amazonas, solicitó el concepto de viabilidad del proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DIFERENCIAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, PARA LA COMUNIDAD INDÍGENA DE MOCAGUA, LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS"**.

Una vez verificada la información entregada por el formulador, el proyecto fue presentado ante el Comité Técnico de Proyectos del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, instancia que recomendó durante la sesión nro. 22 llevada a cabo el 22 de julio de 2025, emitir concepto de viabilidad al proyecto por valor de CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MCTE **($4.239.985.381)**, que al tenor de lo establecido en el numeral 5.1. del artículo 5° de la Resolución 0661 de 2019 dispone:

"(...) 5.1. VIABLE: Se otorgará a los proyectos que cumplan con el lleno de los requisitos legales, institucionales, técnicos, financieros, ambientales y prediales evaluados, contenidos en la presente resolución".

De acuerdo con lo dispuesto en la ficha de evaluación y en el acta del Comité Técnico de Proyectos del VASB, el plan financiero del proyecto es el siguiente:

COMPONENTES	**PGN 2025**	**TOTAL**
OBRAS CIVILES Y SUMINISTROS: Barcaza: Construcción de barcaza flotante, con suministro e instalación de dos bombas de 10 HP, Q=6.5 LPS, H=53M, VOLTAJE 220/440. Sistema fotovoltaico:	$ 3.570.110.865	$ 3.570.110.865

COMPONENTES	PGN 2025	TOTAL
• Suministro e instalación de Sistema Fotovoltaico para funcionamiento del sistema de bombeo e impulsión, compuesto por: 3 strings de 7 paneles para un total de 21 paneles solares. Inversor/cargador trifásico 15 KW. Baterías litio 6 horas 12 baterías. Arrancador suave para motor de 10 HP. Postería en fibra de vidrio poliuretano de 8 metros altura para llevar energía hasta la bomba. Planta de emergencia diésel 12KW trifásica por si se presenta alguna contingencia • Suministro e instalación de Sistema Fotovoltaico para funcionamiento de caseta de operaciones, compuesto por: Inversor cargador monofásico 3kw para servicios de la comunidad 2 paneles solares 2 baterías de litios Reflectores externos iluminación <u>Línea de impulsión:</u> Suministro e instalación de 1300 ML de tubería PVC, RDE 21, de 4” <u>PTAP:</u> Suministro e instalación de una Planta de Tratamiento de Agua Potable (Compuesta por oxidación, filtración rápida de múltiples etapas, aireación y desinfección) Caudal 6.42 LPS. <u>Tanque de almacenamiento:</u> Construcción de un tanque de almacenamiento elevado en concreto reforzado de 108 m3 de capacidad (6 MTS X 6 MTS X 3 MTS). <u>Red de distribución:</u> Suministro e instalación de 1072.68 ml de tubería PVC, RDE 21, de 2” Suministro e instalación de 116 acometidas domiciliarias en red de 1/2"		
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Fortalecimiento institucional	$ 166.964.458	$ 166.964.458
INTERVENTORIA DE OBRAS Y SUMINISTROS Interventoría de obras civiles y suministros	$ 365.604.520	$ 365.604.520
INTERVENTORÍA AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Interventoría al fortalecimiento institucional	$ 54.168.570	$ 54.168.570
Seguimiento MVCT (2%)	**$ 83.136.968**	**$ 83.136.968**
TOTAL:	**$ 4.239.985.381**	**$ 4.239.985.381**

Las recomendaciones y/o condicionamientos para la ejecución del proyecto formuladas por el Comité Técnico del VASB, así como su impacto, alcance y demás componentes, se encuentran consignadas en la ficha de evaluación y en el acta correspondiente, las cuales deberán ser debidamente consultadas y atendidas por parte de la entidad territorial y ejecutor del proyecto, para lo cual, se adjuntan a la presente comunicación.

En ese mismo sentido, de acuerdo con lo señalado por el ente territorial en el proceso de evaluación, tal como se define en el numeral 2 de la carta de presentación (Formato 1) radicado MVCT 2025ER0095553, el ejecutor del proyecto será el municipio de Leticia, Amazonas.

Conforme lo anterior y en virtud del numeral 19.3 del artículo 19 de la Resolución 0661 de 2019, se procede a comunicar el presente concepto de viabilidad del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DIFERENCIAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, PARA LA COMUNIDAD INDÍGENA DE MOCAGUA, LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS"**.

De otra parte, es preciso señalar que, el presente concepto se emite con base en la documentación presentada por el municipio de Leticia, Amazonas, la cual se presume veraz y por tanto serán dichos entes quienes deberán responder ante los organismos de control del estado por cualquier inexactitud, falsedad en la información o vicios ocultos, que pueda ocasionar un detrimento patrimonial de los recursos de la nación o un perjuicio a la comunidad.

En ningún caso el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio se hace responsable por la calidad y veracidad de los documentos presentados para emitir el presente concepto, así como de aquellos que sean aportados con posterioridad para la construcción de las obras.

Este concepto de viabilidad no exonera al ente territorial del cumplimiento de los demás requisitos legales que correspondan para la ejecución del proyecto, de acuerdo con su naturaleza.

De conformidad con los lineamientos impartidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en la Resolución 0661 de 2019 el ejecutor ejecutores deberá señalar explícitamente en los pliegos de condiciones o términos de referencia y en los correspondientes contratos que, no se aceptan actas de pago de suministros antes de que se haya verificado su correspondiente instalación. En ese sentido, el pago final de las cantidades ejecutadas requerirá del recibo a satisfacción del interventor, una vez verificado el cumplimiento de las pruebas que apliquen según el reglamento del sector y las especificaciones técnicas del proyecto, por ende, las obras correspondientes a estos componentes deberán recibirse a satisfacción, cuando los suministros se encuentren debidamente instalados y probados.

Para la ejecución del proyecto, el municipio de Leticia, Amazonas se compromete a:

- Suscribir un Convenio con el Ministerio, en el cual se establecerán las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la Nación.

- No incorporar el valor de la obra ejecutada en el cálculo de las tarifas, o asegurarse de que quien administre u opere la infraestructura de servicios públicos de acueducto y saneamiento básico no lo haga, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 87.9 de la Ley 142 de 1994, relacionada con aportes bajo condición.

Finalmente, es de mencionar que estaremos atentos a brindar la asistencia técnica que se requiera, para lo cual podrá comunicarse con el ingeniero Iván Darío Suescún Quiñones del Grupo de Evaluación de Proyectos, a través del correo electrónico isuescun@minvivienda.gov.co

Atentamente,

EDWARD LIBREROS MAMBY
Viceministro de Agua y Saneamiento Básico

MONICA GARZÓN RODRÍGUEZ
Directora de Infraestructura y Desarrollo Empresarial

Elaboró:

Iván D. Suescún Q.
Contratista Evaluador Líder
Subdirección de Proyectos – DIDE

Revisó:
Julián Mauricio Beltrán Machado
Abogado contratista
DIDE.

Laura Daniela Macías
Asesora VASB

Aprobó:

Claudia Milena Castañeda Burgos
Subdirectora de Proyectos
Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial

José Manuel Vásquez Leal
Coordinador grupo de evaluación de proyectos
Subdirección de proyectos

Firmado electrónicamente por:
Claudia Milena Castaneda Burgos
FUNCIONARIA
29-07-2025 18:36
Vivienda

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS

PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Versión: 9.0 Fecha: 19/05/2025 Código: GPA-F-13

Código	PROYECTO
1-2025-70	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DIFERENCIAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, PARA LA COMUNIDAD INDÍGENA DE MOCAGUA, LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

Departamento :	AMAZONAS			**Solicitado:**	0
Municipio(s):	Leticia(AMA)			**Aportes Nación:**	4.239.985.381
Origen :	PGN	**Plazo Ejecución Obras(meses):**	7	**Contrapartida:**	0
				Valor del Proyecto:	**4.239.985.381**

Impacto

Con la construcción e implementación del proyecto se logra el siguiente impacto:
Población beneficiada:
Actual: 924 habitantes
Futura: 1041 habitantes
Nueva población beneficiada:
Con la implementación del proyecto se beneficiarán 116 nuevas familias equivalentes a 924 habitantes.
Indicadores del servicio del sistema:
Calidad: Baja de 75 a menos de 3 en la escala de medición del índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano - IRCA.
Cobertura: Pasa del 0% al 100%
Continuidad: Se garantiza el suministro las 24 horas del día.

Parámetro/Indicador	Actual	Proyectado
Cobertura Acueducto	0	100
Población Beneficiada Acueducto	924	1.041
Continuidad del Servicio	0	24
Calidad del Agua	75	2
Nueva población beneficiada Acueducto	924	1.041
Micromedición	0	100

Evaluación Inicial	**Estado :**	Viable	**Responsable :**	Ivan Dario Suescun Quinones	
Fecha Radicación :	28/05/2025	**Número Comité :**	2025-22 de 22/07/2025	**Concepto :**	Viable

Justificación:

No Aplica.

Código	PROYECTO
1-2025-70	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DIFERENCIAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, PARA LA COMUNIDAD INDÍGENA DE MOCAGUA, LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

Alcance del Proyecto - Evaluación Inicial

OBRAS CIVILES Y SUMINISTROS

Barcaza:
Construcción de barcaza flotante, con suministro e instalación de dos bombas de 10 HP, Q=6.5 LPS, H=53M, VOLTAJE 220/440.

Sistema fotovoltaico:

Suministro e instalación de Sistema Fotovoltaico para funcionamiento del sistema de bombeo e impulsión, compuesto por:
3 strings de 7 paneles para un total de 21 paneles solares.
Inversor/cargador trifásico 15 KW.
Baterías litio 6 horas 12 baterías.
Arrancador suave para motor de 10 HP.
Postería en fibra de vidrio poliuretano de 8 metros altura para llevar energía hasta la bomba.
Planta de emergencia diésel 12KW trifásica por si se presenta alguna contingencia

Suministro e instalación de Sistema Fotovoltaico para funcionamiento de caseta de operaciones, compuesto por:

Inversor cargador monofásico 3kw para servicios de la comunidad
2 paneles solares
2 baterías de litios
Reflectores externos iluminación

Línea de impulsión:
Suministro e instalación de 1300 ML de tubería PVC, RDE 21, de 4”

PTAP:
Suministro e instalación de una Planta de Tratamiento de Agua Potable (Compuesta por oxidación, filtración rápida de múltiples etapas, aireación y desinfección) Caudal 6.42 LPS.

Tanque de almacenamiento:
Construcción de un tanque de almacenamiento elevado en concreto reforzado de 108 m3 de capacidad (6 MTS X 6 MTS X 3 MTS).

Red de distribución:
Suministro e instalación de 1072.68 ml de tubería PVC, RDE 21, de 2”
Suministro e instalación de 116 acometidas domiciliarias en red de 1/2"

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

INTERVENTORÍA A OBRAS CIVILES Y SUMINISTROS

INTERVENTORÍA AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

SEGUIMIENTO MVCT (2%)

Plan Financiero - Evaluación Inicial

Componente	Aportes Nación-PGN 2025	Total
OBRAS CIVILES Y SUMINISTROS Barcaza: Construcción de barcaza flotante, con suministro e instalación de dos bombas de 10 HP, Q=6.5 LPS, H=53M, VOLTAJE 220/440. Sistema fotovoltaico: Suministro e instalación de Sistema Fotovoltaico para funcionamiento del sistema de bombeo e impulsión, compuesto por: 3 strings de 7 paneles para un total de 21 paneles	3.570.110.865	3.570.110.865

Código	PROYECTO
1-2025-70	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DIFERENCIAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, PARA LA COMUNIDAD INDÍGENA DE MOCAGUA, LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

Componente	Aportes Nación-PGN 2025	Total
solares. Inversor/cargador trifásico 15 KW. Baterías litio 6 horas 12 baterías. Arrancador suave para motor de 10 HP. Postería en fibra de vidrio poliuretano de 8 metros altura para llevar energía hasta la bomba. Planta de emergencia diésel 12KW trifásica por si se presenta alguna contingencia Suministro e instalación de Sistema Fotovoltaico para funcionamiento de caseta de operaciones, compuesto por: Inversor cargador monofásico 3kw para servicios de la comunidad 2 paneles solares 2 baterías de litios Reflectores externos iluminación <u>Línea de impulsión:</u> Suministro e instalación de 1300 ML de tubería PVC, RDE 21, de 4” <u>PTAP:</u> Suministro e instalación de una Planta de Tratamiento de Agua Potable (Compuesta por oxidación, filtración rápida de múltiples etapas, aireación y desinfección) Caudal 6.42 LPS. <u>Tanque de almacenamiento:</u> Construcción de un tanque de almacenamiento elevado en concreto reforzado de 108 m3 de capacidad (6 MTS X 6 MTS X 3 MTS). <u>Red de distribución:</u> Suministro e instalación de 1072.68 ml de tubería PVC, RDE 21, de 2” Suministro e instalación de 116 acometidas domiciliarias en red de 1/2"		
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	166.964.458	166.964.458
INTERVENTORÍA A OBRAS CIVILES Y SUMINISTROS	365.604.520	365.604.520
INTERVENTORÍA AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	54.168.570	54.168.570
SEGUIMIENTO MVCT (2%)	83.136.968	83.136.968
Totales	4.239.985.381	4.239.985.381
% Participación	100,00 %	100 %

Observaciones :

Código	PROYECTO
1-2025-70	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DIFERENCIAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, PARA LA COMUNIDAD INDÍGENA DE MOCAGUA, LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

El 100% de las fuentes de financiación corresponde al Presupuesto General de la Nación - PGN y está soportado a través del CDP 125225 del 29 de marzo de 2025 para Obras civiles, suministros, fortalecimiento institucional y la interventoría para las obras civiles, los suministros y el fortalecimiento y del CDP 125325 del 29 de marzo de 2025 para el seguimiento que hará el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.

Plan de Contratación - Evaluación Inicial

Componente	Actividad	Modalidad	Contratante	Valor
OBRAS CIVILES Y SUMINISTROS Barcaza: Construcción de barcaza flotante, con suministro e instalación de dos bombas de 10 HP, Q=6.5 LPS, H=53M, VOLTAJE 220/440. Sistema fotovoltaico: Suministro e instalación de Sistema Fotovoltaico para funcionamiento del sistema de bombeo e impulsión, compuesto por: 3 strings de 7 paneles para un total de 21 paneles solares. Inversor/cargador trifásico 15 KW. Baterías litio 6 horas 12 baterías. Arrancador suave para motor de 10 HP. Postería en fibra de vidrio poliuretano de 8 metros altura para llevar energía hasta la bomba. Planta de emergencia diésel 12KW trifásica por si se presenta alguna contingencia Suministro e instalación de Sistema Fotovoltaico para funcionamiento de caseta de operaciones, compuesto por: Inversor cargador monofásico 3kw para servicios de la comunidad 2 paneles solares 2 baterías de litios Reflectores externos iluminación Línea de impulsión: Suministro e instalación de 1300 ML de tubería PVC, RDE 21, de 4” PTAP: Suministro e instalación de una Planta de Tratamiento de Agua Potable (Compuesta por oxidación, filtración rápida de múltiples etapas, aireación y desinfección) Caudal 6.42 LPS. Tanque de almacenamiento: Construcción de un tanque de almacenamiento elevado en concreto reforzado de 108 m3 de capacidad (6 MTS X 6 MTS X 3 MTS). Red de distribución: Suministro e instalación de 1072.68 ml de tubería PVC, RDE 21, de 2” Suministro e instalación de 116 acometidas domiciliarias en red de 1/2"	Obra y Suministros	De acuerdo con las condiciones del CUR	LETICIA (Amazonas)	3.570.110.865
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Aseguramiento	De acuerdo con las condiciones del CUR	LETICIA (Amazonas)	166.964.458
INTERVENTORÍA A OBRAS CIVILES Y SUMINISTROS	Interventoría de Obra y Suministros	De acuerdo con las condiciones del CUR	LETICIA (Amazonas)	365.604.520
INTERVENTORÍA AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Interventoría del Aseguramiento	De acuerdo con las condiciones del CUR	LETICIA (Amazonas)	54.168.570
Total :				**4.156.848.413**

Observaciones :

Código	PROYECTO
1-2025-70	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DIFERENCIAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, PARA LA COMUNIDAD INDÍGENA DE MOCAGUA, LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

Condicionamiento del Proyecto

	Tipo	Condición	Cumplida	Fecha	Vencimiento

Observaciones :

Sin Observación

Listas de Evaluación

Lista de Chequeo - Inicial

Si el proyecto no cuenta con la documentación básica señalada, no debe ser evaluado y debe devolverse al solicitante para que realice los ajustes respectivos.

Requisito - Observación	
1. *a. Carta de presentación (Formato 1), en original y firmada por el representante legal de la Entidad solicitante o quien haga sus veces.* *b. Fichas MGA y EBI, diligenciadas acorde con lo dispuesto en la Resolución DNP 1450 de 2013 o aquella que la adicione o modifique.* *c. Documento que evidencie los permisos legales según corresponda: Autorización de intervención de bienes de interés cultural o de intervención arqueológica; Concepto de la autoridad aeronáutica conforme a la guía "El uso de suelos en áreas aledañas en Aeropuertos" para proyectos que impliquen atracción de fauna aviar.* *d. Documento que evidencie los permisos ambientales según corresponda: Permiso de prospección, exploración y explotación de pozo profundo; Permiso de concesión de agua; Permiso de ocupación de cauce; Plan de saneamiento y manejo de vertimientos; Permiso de vertimiento; Licencia Ambiental. (Para el caso de conceptos favorables, puede encontrarse en trámite debe anexar carta de radicación ante la autoridad ambiental competente).* *e. Certificación que acredite con relación a la ubicación y uso de los terrenos, que el proyecto se desarrollara acorde POT, PBOT, EOT vigente y no existe impedimento para la construcción del mismo.* Atendieron todas las observaciones hechas por el equipo evaluador, presentaron estos documentos en cumplimiento de lo definido en los artículos 13.1, 13.2 y 13.6 de la resolución 0661 del 23 de septiembre de 2019 y la resolución del DNP correspondiente.	**Si**
2. *a. Diagnostico entidades prestadoras de servicios públicos. (Formato 3).* *b. Esquema organizacional.* *c. Plan de fortalecimiento institucional o cronograma según las condiciones del proyecto o, estado de implementación de acciones plan de aseguramiento del PAP – PDA (planes de aseguramiento en desarrollo – Formato 4)* *d. Paz y salvo por concepto de subsidios en favor de (los) prestador (es) de los servicios de acueducto, alcantarillado o aseo, que tengan relación con el proyecto objeto de estudio.* Presentaron este componente en cumplimiento de lo definido en el artículo 13.3 de la Resolución 0661 del 23 de septiembre de 2019, lo cual fue validado por el profesional correspondiente de la Subdirección de Desarrollo Empresarial.	**Si**

Código	PROYECTO
1-2025-70	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DIFERENCIAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, PARA LA COMUNIDAD INDÍGENA DE MOCAGUA, LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

Si

3. *Estudios y Diseños de los componentes del proyecto que cumplan con el Reglamento Técnico del Sector - RAS en medio físico y digital actualizados al año de presentación del proyecto que incluya:*
a. Formato resumen del proyecto. (Formato 2)
b. Diagnostico situacional de los sistemas existentes de acueducto, alcantarillado y aseo (Formato 6 para soluciones individuales y aseo).
c. Proyección de la población.
d. Análisis de alternativas (confiabilidad de tecnología, análisis de costo mínimo, costos de operación y mantenimiento, modulación, construcción por fases, etc.).
e. Estudio topográfico con sus correspondientes memorias.
f. Estudios hidrológicos, hidrogeológicos, de suelos, estructurales, eléctricos, electromecánicos, arquitectónicos y las correspondientes memorias de cálculo de cada estudio, firmados por el profesional que lo elabora y el interventor, con sus correspondientes números de matrícula profesional.
g. Diseños hidráulicos, con las correspondientes memorias de cálculo.
h. Planos de acuerdo con las consideraciones del numeral 2.4.3.16 del Anexo 1 Guía de presentación de proyectos de agua potable y saneamiento básico.
i. Memorias de cantidades de obra detalladas por componente.
j. Especificaciones técnicas de construcción generales y particulares del proyecto.
k. Certificación de funcionalidad e integralidad de etapas anteriores de las que dependa el proyecto.
l. Manual de arranque y puesta en marcha (sistemas de tratamiento).
m. Manual de operación y mantenimiento.
n. Certificación de localización de canteras o fuentes de materiales pétreos y escombrera, indicando distancias al proyecto, licencia y/o permisos de las autoridades competentes, accesos y disponibilidad de proveer materiales agregados, disponibilidad y capacidad para recibir material retiro de sobrantes de excavación y escombros
o. Certificado de disponibilidad de servicios públicos.
p. Certificación de cotización para fabricación estructuras en fibra de vidrio cuando aplique.
q. Cronograma de obra.
r. Certificación de aprobación del proyecto por parte de la interventoría de los estudios y diseños.

Atendieron todas las observaciones y requerimientos hechos por parte del equipo evaluador, los cuales fueron expuestos en mesas de trabajo o a través de correos electrónicos; el componente técnico del proyecto fue consolidado y presentadoen cumplimiento de lo definido en el artículo 13.4 de la resolución 0661 del 23 de septiembre de 2019.

Si

4. *a. Presupuesto firmado por el profesional responsable del diseño y el interventor y/o supervisor con sus respectivos números de matrícula profesional, en hoja electrónica formulada dinámica con enlaces que permitan su verificación, indicando la fecha de su elaboración.*
Dependiendo del tipo de proyecto debe tenerse en cuenta lo siguiente:
i. Obra civil y suministros: ordenado por componentes y capítulos, detallando material, resistencia, capacidad y alcance.
ii. Debe tenerse en cuenta la existencia o no de carreteables para acceso de materiales, tipos de suelos, métodos constructivos, complejidad de excavación, etc.
iii. Costos de puesta en marcha si se requieren para sistemas de tratamiento.
b. Listado de precios de mercado de materiales e insumos de la región y costos de equipos y mano de obra.
c. Discriminación y cálculo de los costos indirectos del proyecto, administración, imprevistos y utilidad AIU.
d. Detalle y cuantificación de los costos del Plan de Manejo Ambiental, si aplica.
e. Estimación de costos de cruce de vías, si aplica.
f. Estimación de costo de pasos elevados y/o subfluviales, si aplica.
g. Certificación de disponibilidad presupuestal (contrapartidas).
h. Estimación de los costos de interventoría mediante la metodología del factor multiplicador.
i. Certificación del Gestor sobre la disponibilidad de los recursos y certificado de saldos expedido por el FIA, si aplica.
j. Plan financiero del proyecto, cronograma y flujo de fondos de inversión.
k. Análisis de precios unitarios APU.

Atendieron las observaciones hechas por parte del equipo evaluador y fueron presentadas debidamente en cumplimiento este del artículo 13.5 de la resolución 0661 del 23 de septiembre de 2019.

Código	PROYECTO
1-2025-70	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DIFERENCIAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, PARA LA COMUNIDAD INDÍGENA DE MOCAGUA, LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

5. *a. Plano predial con implantación del proyecto, identificando predios y servidumbres requeridos, el plano debe permitir determinar si se cuenta o no con la totalidad de predios y permisos de servidumbres respectivos, sobre un plano catastral - plancha IGAC.* *b. Cuando se afecten territorios colectivos (comunidades indígenas o/y afrocolombianas) se deben adjuntar los soportes correspondientes, el tramite debe hacerse previo a la presentación del proyecto.* *c. Certificado de libertad y tradición (expedido dentro de los tres (3) meses anteriores a la radicación del proyecto), de los predios requeridos para la ejecución del proyecto.* *d. Documento de sana posesión que contenga como mínimo: manifestación en la que se exprese que el predio será destinado al uso público o a la prestación de un servicio público; acreditación de la posesión del bien a través de cualquiera de los medios establecidos en el artículo 165 del código general de proceso; descripción del predio en los términos del artículo 31 del Decreto 960 de 1970 y Suscripción del documento par parte del representante legal de la entidad territorial poseedora.* *e. Certificación de predios y servidumbres, (Formato 8).* *f. Documento que acredite la anotación en el folio de matricula de (los) predio(s) afectado(s) por la servidumbre(s) o acreditarse en los términos establecidos en el artículo 940 del Código Civil. g. Autorización de paso para obras lineales (Formato 7).* *h. Certificación en la que se indique el nombre de la vía a intervenir, categoría (Nacional, departamental, municipal, terciaria) y si está concesionada o no.* *i. Documento que evidencia el trámite ante la autoridad competente para el cruce de vías (vial y férrea) u ocupación de la franja de las mismas, incluyendo la descripción técnica detallada del proyecto, presupuesto de la obra, cronograma, planos en planta de las obras a ejecutar, sistema constructivo propuesto, de acuerdo con la normatividad vigente.* *j. Cronograma del plan de reasentamiento, si aplica.* *k. Para soluciones individuales debe presentarse un censo de los beneficiarios que incluya: nombre del barrio o vereda; nombre del predio; nombre completo del usuario con documento y firma (Formato 6).* *l. Para soluciones individuales debe presentarse un plano de localización de los predios a beneficiar y certificación expedida por el solicitante, respecto de la disponibilidad del servicio de acueducto en el sector.* Validado por el profesional correspondiente dentro del equipo evaluador; este producto fue debidamente presentado en cumplimiento de lo definido en el artículo 13.7 de la resolución 0661 del 23 de septiembre de 2019.	**Si**
Observación :	
Estado de la lista: Con Concepto VIABLE	

Evaluación Económica - Inicial

Esta evaluación comprende los atributos económicos del proyecto Resolución No. 0661 de 2019

Requisito - Observación	
1. *¿Se presenta análisis técnico - económico de la alternativa seleccionada?* Validado por el profesional especializado dentro del equipo de evaluación.	**Si**
2. *Relacione el precio unitario (Costo directo) del 1er. ítem más representativo del proyecto:* TRANSPORTE DE MATERIALES • Costo del Item 1 : 1,129,333,946.00 $	
3. *Relacione el precio unitario (Costo directo) del 2do. ítems más representativo del proyecto:* REDES DE ADUCCIÓN, CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN. • Costo del Item 2 : 550,833,267.00 $	
4. *Relacione el precio unitario (Costo directo) del 3er. ítem más representativo del proyecto:* TANQUE DE ALMACENAMIENTO. • Costo del Item 3 : 381,751,012.00 $	

Código	PROYECTO
1-2025-70	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DIFERENCIAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, PARA LA COMUNIDAD INDÍGENA DE MOCAGUA, LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

***5.** Relacione el precio unitario (Costo directo) del 4o. ítem más representativo del proyecto:*

SISTEMA ELÉCTRICO.

- Costo del Item 4 : 239,868,101.00 $

***6.** Relacione el precio unitario (Costo directo) del 5o. ítem más representativo del proyecto:*

PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE.

- Costo del Item 5 : 195,205,691.00 $

Observación :

Estado de la lista: Con Concepto VIABLE

Formulación Proyecto - Inicial

Indica los aspectos mas relevantes en la formulación del proyecto Resolución No. 0661 de 2019

Requisito - Observación	
***1.** ¿La solución del proyecto se enmarca en los criterios de priorización del RAS?*	**Si**
Para la planeación, estructuración y formulación del proyecto se rigieron por lo enmarcado en las resoluciones 844 del 2018, 0330 del 2017 y 0799 de 2021.	
***2.** ¿Se presenta descripción general del sistema?*	**Si**
Presentan el diagnóstico de las condiciones actuales existentes, así como el sistema definitivo incorporando la infraestructura.proyectada.	
***3.** ¿El problema esta plenamente identificado?*	**Si**
Se evidencia la ausencia de un sistema de abasto o de suministro de agua potable, lo que incide negativamente en la calidad de vida de los indígenas de la comunidad del Resguardo Mocagua, proliferando vectores de morbilidad.	
***4.** BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA IDENTIFICADO QUE SE SOLUCIONA CON LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO:*	
La comunidad indígena de Mocagua, en Leticia (Amazonas), enfrenta una problemática estructural de acceso al agua potable, lo cual afecta la salud pública, la seguridad alimentaria y la sostenibilidad de sus prácticas tradicionales. Actualmente, dependen de fuentes hídricas naturales no tratadas, expuestas a contaminación por actividades humanas como la deforestación y agravadas por los efectos del cambio climático. Esta situación limita su desarrollo integral y el ejercicio de derechos fundamentales como la salud, el agua y un ambiente sano.	
***5.** ¿Los objetivos y el alcance del proyecto propuesto están acordes con el problema identificado?*	**Si**
Se implementa el sistema total de acueducto, garantizando la cobertura del 100%, la continuidad las 24 horas y la calidad en niveles óptimos para el consumo.	

Código	PROYECTO
1-2025-70	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DIFERENCIAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, PARA LA COMUNIDAD INDÍGENA DE MOCAGUA, LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

6. *¿En caso de que el problema identificado se pueda solucionar con diferentes alternativas, se hizo una evaluación y análisis de éstas? (Mencione cuantas alternativas se estudiaron)* **Si**

Se analizaron y presentaron tres alternativas:

. Alternativa No.1 - Captación a través de una barcaza, sistema de bombeo e impulsión, tanque de almacenamiento, redes de distribución y sistema de filtración individual.

. Alternativa No. 2 - Captación a través de una barcaza, sistema de bombeo e impulsión, PTAP (FIME), tanque de almacenamiento, redes de distribución.

. Alternativa No. 3 (Seleccionada) - Captación a través de una barcaza, sistema de bombeo e impulsión, PTAP (Filtración rápida + aireación + desinfección), tanque de almacenamiento, redes de distribución.

7. *¿El proyecto hace parte de un proyecto regional o de uno de mayor extensión para cuyo funcionamiento depende de la funcionalidad de etapas precedentes?* **N/A**

Es un proyecto de un sistema de acueducto nuevo y totalmente independiente.

8. *¿El representante legal de la entidad territorial responsable del proyecto certifica que las etapas anteriores se encuentran funcionando adecuadamente?* **N/A**

Es un proyecto de un sistema de acueducto nuevo y totalmente independiente.

9. *Si las etapas anteriores se encuentran en construcción, ¿La certificación indica el estado de avance de la construcción, la fecha programada de terminación y puesta en funcionamiento, avalados por la interventoría?* **N/A**

Es un proyecto de un sistema de acueducto nuevo y totalmente independiente.

Observación :

Estado de la lista: Con Concepto VIABLE

Evaluación Financiera - Inicial

Esta evaluación comprende los atributos financieros del proyecto evaluado. Resolución 0661 de 2019

Requisito - Observación	
1. *¿Las cantidades de obra son consistentes con los diseños técnicos de los diferentes componentes?*	**Si**
Fueron validados en concordancia con las dimensiones de la infraestructura y las actividades propuestas y las cantidades reflejadas en el presupuesto de obra.	
2. *¿El presupuesto presentado está organizado por componentes, presenta la discriminación y cálculo de los costos indirectos del proyecto?*	**Si**
Validado por el profesional correspondiente dentro del equipo evaluador.	
3. *¿La estimación de los costos de interventoría se realizó mediante la metodología del Factor Multiplicador?*	**Si**
Validado por el profesional correspondiente dentro del equipo evaluador.	
4. *¿Los precios unitarios del proyecto se ajustan a precios de mercado?*	**Si**
Validado por el profesional correspondiente dentro del equipo evaluador.	
5. *¿Los costos por fuera de precios de mercado se encuentran debidamente justificados?*	**Si**
Validado por el profesional correspondiente dentro del equipo evaluador.	
6. *¿El Municipio esta vinculado al Plan Departamental de Agua - PDA? (Enuncie el documento y la fecha mediante el cual se vinculo al PDA)*	**No**
No está vinculado al PDA.	

Código	PROYECTO
1-2025-70	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DIFERENCIAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, PARA LA COMUNIDAD INDÍGENA DE MOCAGUA, LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

7. *¿El plan financiero es coherente en sus usos y fuentes según componentes elegibles?* **Si**

Validado por el profesional correspondiente dentro del equipo evaluador.
El 100% de las fuentes de financiación corresponde al Presupuesto General de la Nación - PGN y está soportado a través del CDP 125225 del 29 de marzo de 2025 para Obras civiles, suministros, fortalecimiento institucional y la interventoría para las obras civiles, los suministros y el fortalecimiento y del CDP 125325 del 29 de marzo de 2025 para el seguimiento que hará el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.

8. *¿El plan financiero para la ejecución del proyecto incluye todos los componentes a construir con su respectiva fuente de financiación* **Si**

Validado por el profesional correspondiente dentro del equipo evaluador.
El 100% de las fuentes de financiación corresponde al Presupuesto General de la Nación - PGN y está soportado a través del CDP 125225 del 29 de marzo de 2025 para Obras civiles, suministros, fortalecimiento institucional y la interventoría para las obras civiles, los suministros y el fortalecimiento y del CDP 125325 del 29 de marzo de 2025 para el seguimiento que hará el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.

9. *¿El proyecto tiene garantizadas las diferentes fuentes de financiación? (Enuncie que entidades aportan a la financiación del proyecto)* **Si**

Validado por el profesional correspondiente dentro del equipo evaluador.
El 100% de las fuentes de financiación corresponde al Presupuesto General de la Nación - PGN y está soportado a través del CDP 125225 del 29 de marzo de 2025 para Obras civiles, suministros, fortalecimiento institucional y la interventoría para las obras civiles, los suministros y el fortalecimiento y del CDP 125325 del 29 de marzo de 2025 para el seguimiento que hará el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.

10. *¿El proyecto garantiza recursos de contrapartida (disponibilidades, actas de bienes y servicios, créditos, otros)? (Enuncie las evidencias que garantizan las contrapartidas (CDPs))* **N/A**

Validado por el profesional correspondiente dentro del equipo evaluador.
El 100% de las fuentes de financiación corresponde al Presupuesto General de la Nación - PGN y está soportado a través del CDP 125225 del 29 de marzo de 2025 para Obras civiles, suministros, fortalecimiento institucional y la interventoría para las obras civiles, los suministros y el fortalecimiento y del CDP 125325 del 29 de marzo de 2025 para el seguimiento que hará el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.

11. *¿El Municipio compromete como contrapartida la capacidad máxima residual disponible con recursos de Ley 1176 de 2007?* **N/A**

Validado por el profesional correspondiente dentro del equipo evaluador.
El 100% de las fuentes de financiación corresponde al Presupuesto General de la Nación - PGN y está soportado a través del CDP 125225 del 29 de marzo de 2025 para Obras civiles, suministros, fortalecimiento institucional y la interventoría para las obras civiles, los suministros y el fortalecimiento y del CDP 125325 del 29 de marzo de 2025 para el seguimiento que hará el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.

Observación :

Estado de la lista: Con Concepto VIABLE

Evaluación Ambiental - Inicial

Esta evaluación comprende los atributos ambientales del proyecto evaluado. Resolución 0661 de 2019

Requisito - Observación	
1. *¿El proyecto requiere licencia ambiental? (Enuncie el No de resolución, fecha de expedición y vigencia)*	**N/A**
Es un proyecto de construcción de un sistema de acueducto rural que no genera gran impacto ambiental, no requiere tramitar licencia ambiental.	

Código	PROYECTO
1-2025-70	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DIFERENCIAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, PARA LA COMUNIDAD INDÍGENA DE MOCAGUA, LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

2. *¿ En el caso que el proyecto requiera licencia ambiental, las obligaciones económicas impuestas por la licencia ambiental se encuentran presupuestadas por parte de la entidad ejecutora o beneficiaria de la licencia ambiental?* **N/A**

Es un proyecto de construcción de un sistema de acueducto rural que no genera gran impacto ambiental, no requiere tramitar licencia ambiental.

3. *El proyecto viene acompañado de la concesión de agua cuando se trata de una captación, y demás permisos ambientales necesarios de acuerdo con el artículo 25 de la Ley 142 de 1994? (Enuncie el No de resolución que aprueba la concesión de agua, la fecha de la misma, el caudal concesionado y la vigencia, así como la Corporación que la expidió)* **Si**

Cuenta con concesión de aguas emitida por CORPOAMAZONIA a través de la Resolución No. 905 del 18 de julio de 2025.

4. *El proyecto viene acompañado del permiso de prospección y exploración de pozos, cuando se trata de la construcción de un pozo profundo y demás permisos ambientales necesarios de acuerdo con el artículo 25 de la Ley 142 de 1994? (Enuncie el No de resolución que aprueba la concesión de agua, la fecha de la misma, el caudal concesionado y la vigencia, así como la Corporación que la expidió)* **N/A**

Es un proyecto de construcción de un sistema de acueducto rural que se alimenta de agua captada de una fuente superficial.

5. *¿ El proyecto viene acompañado del permiso de vertimiento específicamente relacionado con el proyecto? (Enuncie el No de resolución, fecha de expedición y vigencia, así como nombre de la corporación que lo expidió)* **N/A**

Es un proyecto de construcción de un sistema de acueducto rural que no requiere de este tipo de permiso.

6. *El municipio cuenta con Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV? (Enuncie el No de resolución, fecha de expedición y vigencia)* **N/A**

Es un proyecto de construcción de un sistema de acueducto rural que para su formulación y ejecución no requiere de este estudio.

7. *Las obras objeto del proyecto están contempladas en el PSMV?* **N/A**

Es un proyecto de construcción de un sistema de acueducto rural que para su formulación y ejecución no requiere de este estudio.

8. *¿Si el proyecto requiere licencia , se ha incluido al menos el 1% del valor de las obras para preservación y conservación de cuencas (Art. 43 Ley 99 de 1993)?* **N/A**

Es un proyecto de construcción de un sistema de acueducto rural que no genera gran impacto ambiental, no requiere tramitar licencia ambiental.

9. *En el caso que el proyecto no requiera licencia ambiental, ¿Presenta medidas de manejo ambiental?* **N/A**

Es un proyecto de construcción de un sistema de acueducto rural que no genera gran impacto ambiental, no requiere tramitar licencia ambiental.

10. *En el caso que el proyecto requiera licencia ambiental ¿El Plan de Manejo ambiental se encuentra correctamente valorado e incluido en el presupuesto del proyecto?* **N/A**

Es un proyecto de construcción de un sistema de acueducto rural que no genera gran impacto ambiental, no requiere tramitar licencia ambiental.

11. *¿El proyecto viene acompañado del permiso de ocupación de cauce (Enuncie el No de resolución, fecha de expedición y vigencia, así como nombre de la corporación que lo expidió)?* **Si**

Cuenta con permiso de ocupación de cauce emitido por CORPOAMAZONIA a través de la Resolución No. 907 del 21 de julio de 2025.

Observación :

Estado de la lista: Con Concepto VIABLE

Evaluación Social - Inicial

Esta evaluación comprende los atributos sociales del proyecto evaluado. Resolución No. 0661 de 2019

Requisito - Observación

Código	PROYECTO
1-2025-70	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DIFERENCIAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, PARA LA COMUNIDAD INDÍGENA DE MOCAGUA, LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

***1.** ¿· El proyecto está dirigido a beneficiar preferiblemente a la población de los estratos más bajos de la localidad? (Mencione el estrato de población hacia el cual va dirigido)* **Si**

El proyecto está dirigido a garantizar el correcto suministro de agua potable a las comunidades del Resguardo indígena Mocagua del área rural del municipio de Leticia - Amazonas.

***2.** ¿ Por efecto de la construcción del proyecto, es necesario reubicar algún sector de la población? (Cite el sector que será o es objeto de reubicación o número de familias o predios afectados)* **N/A**

Para la ejecución e implementación del proyecto no es necesario reubicar población.

***3.** ¿ El proyecto contempla un plan de traslado de dicha población, tiene un plan de reubicación, cronograma del plan de reasentamiento y cuenta con los recursos para tal efecto? . (Mencione cuales)* **N/A**

Para la ejecución e implementación del proyecto no es necesario reubicar población

***4.** El plan de reubicación cuenta con el consentimiento de la comunidad afectada por el mismo? (Mencione si el municipio presenta actas de concertación para este tema)* **N/A**

Para la ejecución e implementación del proyecto no es necesario reubicar población.

***5.** ¿ Con la construcción del proyecto se afectan y/o intervienen bienes de interés cultural o de intervención arqueológica? (Enuncie que afectaciones se tienen detectadas y si se cuenta con la autorización de intervención)* **N/A**

Para la ejecución e implementación del proyecto no se afecta ni intervienen bienes de interés cultural.

***6.** ¿ El proyecto afecta comunidades indígenas y/o afrocolombianas? Si la respuesta es positiva enuncie los soportes que se aportan del trámite previo a la presentación del proyecto.* **Si**

Adjuntan la respectiva acta de socialización y el concepto emitido por el Ministerio del Interior en el que expresan que para este tipo de proyectos no se requiere del trámite de consulta previa.

***7.** Si se afectan zonas de territorio indígena presentan la evidencia de la realización de la consulta previa (Enuncie en que fecha se realizó y si fue acompañada por el Ministerio del interior)* **N/A**

Adjuntan la respectiva acta de socialización y el concepto emitido por el Ministerio del Interior en el que expresan que para este tipo de proyectos no se requiere del trámite de consulta previa.

***8.** ¿ Si para la construcción de las obras se requiere adquisición de terrenos se cuenta con la evidencia legal de la propiedad del predio por parte del municipio? (Cite el Número de predios que se requieren para la construcción del proyecto y los números de escrituras y/o certificados de libertad y tradición de los mismos a nombre del municipio y que estructura se construirá en cada uno)* **N/A**

Evaluado por el profesional especializado del equipo evaluador,quién a través de correo electrónico de fecha 18 de junio de 2025 expuso lo siguiente:

2. PREDIOS. Para el desarrollo del proyecto se requiere la titularidad de los siguientes predios: Matrícula inmobiliaria 400-13303: Titular: A: RESGUARDO INDIGENA MOCAGUA X

En ese entendido, considerando que el artículo 2.14.7.5.1 y 2.14.7.5.3. del Decreto 1071 de 2015 compilatorio del Decreto 2164 de 1995 reconoce la posibilidad de someter a servidumbre legalmente constituida el territorio adjudicado a resguardos indígenas para la construcción de obras de infraestructura de interés público, se allega documentos de constitución supletiva de servidumbre en archivo denominado RESGUARDOS INDIGENAS AUTORIZACION SERVIDUMBRE debidamente firmado por el representante legal del resguardo (DIEGO IGNACIO LEON VASQUEZ) y Alcalde del Municipio, se acompaña por actas de concertación del proyecto al interior del resguardo, certificado de representación legal del resguardo, credenciales del alcalde y plano firmado por las partes en señal de conformidad. OK

***9.** ¿Si el proyecto implica atracción de fauna aviar, se presenta concepto de la autoridad Aeronáutica conforme a la guía "El uso de suelos en áreas aledañas en Aeropuertos" para su construcción? (Mencione el oficio y la fecha en la cual la autoridad Aeronáutica otorgó dicho concepto), si aplica.* **N/A**

El proyecto no requiere de este trámite.

Código	PROYECTO
1-2025-70	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DIFERENCIAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, PARA LA COMUNIDAD INDÍGENA DE MOCAGUA, LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

10. *¿ Cuando se trate de construir elementos estructurales del servicio, el curador o en su defecto el jefe de planeación municipal certifica que la localización del (os) predio(s) se ajusta a lo establecido en el POT, PBOT, EOT? (Mencione la certificación presentada)* **Si**

Adjuntan la certificación correspondiente.

11. *Si para la construcción de las obras se requiere adquisición de derechos de servidumbre se cuenta con la evidencia legal de los permisos de servidumbre por parte de los propietarios y/o poseedores? (Enuncie cuantos derechos de servidumbre se requieren y si el municipio presenta la evidencia de la legalización de dichos permisos) Si aplica.* **Si**

Evaluado por el profesional especializado del equipo evaluador,quién a través de correo electrónico de fecha 18 de junio de 2025 expuso lo siguiente:

3. CERTIFICACIÓN DE PREDIOS Y SERVIDUMBRES Se adjunta archivo PDF denominado FORMATO 8 - CERTIFICACION DE PREDIOS44 contentivo de Formato 8, o documento en el que la administración municipal hace constar que conoce el proyecto, identificando el predio requerido para su desarrollo y su titularidad en cabeza del resguardo indígena, con lo cual en virtud del artículo 2.14.7.5.1. y 2.14.7.5.3 del Decreto 1071 de 2015 compilatorio del Decreto 2164 de 1995 se habilita la posibilidad de someter el predio a servidumbre para el desarrollo de proyectos de interés público. Con lo anterior se da cumplimiento en lo pertinente al numeral 2.7.1 del Anexo 1 de la Resolución 0661 de 2019.

OK 4. SERVIDUMBRES. En el caso concreto, la servidumbre supletiva constituida mediante documento privado sobre el territorio colectivo del resguardo indígena al que se hizo referencia en el numeral 2) incluye la instalación de líneas de distribución, con lo cual se está cumpliendo los requisitos normativos establecidos para tal efecto. OK

12. *¿Presenta certificación de localización de canteras o fuentes de materiales?* **N/A**

Adjuntan la certificación respectiva.

13. *¿Presenta plano predial con implantación del proyecto que permita determinar si se cuenta o no con la totalidad de predios y permisos de servidumbres respectivos?* **Si**

Evaluado por el profesional especializado del equipo evaluador,quién a través de correo electrónico de fecha 18 de junio de 2025 expuso lo siguiente:

1. PLANO PREDIAL El plano predial se encuentra contenido en archivo digital denominado Predial se dibuja sobre plancha catastral y en él se aporta evidencia de la localización del proyecto, sus estructuras y trazados de tubería proyectadas y el predio único que las alberga (con datos identificadores), el plano contiene firmas de diseñador e interventor, cumpliendo con los requisitos establecidos para ello en el artículo 2.7.1 del anexo No 01 de la Resolución 0661 de 2019. OK

14. *¿Presenta autorización de paso para obras lineales, si aplica?* **N/A**

N/A

15. *¿Presenta certificación con identificación de las vías a intervenir, su categoría y si se encuentra concesionada?* **N/A**

N/A

16. *¿Presenta documento que evidencie el trámite ante la autoridad competente para el cruce de vías (vial y férrea) u ocupación de la franja de las mismas, si aplica.* **N/A**

N/A

17. *¿Para soluciones individuales se presenta el censo de los beneficiarios y el plano de localización de los predios a beneficiar?* **N/A**

Es un proyecto de construcción de un sistema de acueducto totalmente definido.

Código	PROYECTO
1-2025-70	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DIFERENCIAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, PARA LA COMUNIDAD INDÍGENA DE MOCAGUA, LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

18. *¿Para soluciones individuales presenta certificación de cada predio en la que indique que es mismo no ha recibido otro beneficio ni subsidio y realmente lo requiere?* **N/A**

Es un proyecto de construcción de un sistema de acueducto totalmente definido.

Observación :

Estado de la lista: Con Concepto VIABLE

Evaluación Financiera e Institucional - Inicial

Esta evaluación comprende los atributos financieros e institucionales de la entidad prestadora Resolución 0661 de 2019

Requisito - Observación	
1. *Para entidades que prestan el servicio directamente, haber dado cumplimiento al proceso de transformación empresarial de la entidad prestadora del servicio (Artículo 6º de la Ley 142 de 1994).*	**N/A**
Sin Observación	
2. *Para organizaciones autorizadas haber dado cumplimiento a lo establecido en el decreto 421*	**Si**
Se planteó el fortalecimiento institucional aplicado a una asociación de usuarios para la administración, operación y mantenimiento del sistema.	
3. *Para E.S.P haber dado cumplimiento al articulo 18 de la ley 142 , Unidad de servicios públicos - prestador directo.*	**N/A**
Sin Observación	
4. *Haber implantado el estudio de costos y tarifas de acuerdo con la regulación vigente. (Resolución 287 de 2004 expedida por la CRA)*	**N/A**
Se planteó el fortalecimiento institucional aplicado a una asociación de usuarios para la administración, operación y mantenimiento del sistema.	
5. *Haber implantado el Plan Único de Cuentas vigente para Entes Prestadores de Servicios Públicos Domiciliarios establecido por la Ley 142 de 1994 y reglamentado por la Superintendencia de Servicios Públicos -SSPD.*	**N/A**
Se planteó el fortalecimiento institucional aplicado a una asociación de usuarios para la administración, operación y mantenimiento del sistema.	
6. *Haber elaborado e implantado los manuales de funciones y procedimientos de la entidad prestadora.*	**N/A**
Se planteó el fortalecimiento institucional aplicado a una asociación de usuarios para la administración, operación y mantenimiento del sistema.	
7. *Haber implantado un mecanismo de registro, trámite y respuesta de las peticiones quejas y recursos de los usuarios, conforme a los plazos y procedimientos señalados en los Artículos 152 a 159 de la Ley 142 de 1994.*	**N/A**
Se planteó el fortalecimiento institucional aplicado a una asociación de usuarios para la administración, operación y mantenimiento del sistema.	
8. *Haber elaborado e implantado el censo de usuarios y catastro de redes . Resolución 151 de 2001 expedida por la Comisión de Agua Potable y Saneamiento Básico*	**Si**
Sin Observación	
9. *Disponer de un instrumento de macromedición, por lo menos a la salida de la planta de tratamiento, o en las tuberías de entrega de pozos profundos.*	**Si**
Se va a implementar con el proyecto.	

Código	PROYECTO
1-2025-70	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DIFERENCIAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, PARA LA COMUNIDAD INDÍGENA DE MOCAGUA, LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

10. *Contar con la concesión de agua y los permisos ambientales de que trata el Artículo 25 de la Ley 142 de 1994.* **Si**

Para la ejecución, implementación y operación el proyecto se requiere contar con concesión de aguas y permiso de ocupación de cauce para la construcción y ubicación de la barcaza de captación sobre la Quebrada Matamata; para lo cual, tramitaron ante CORPOAMAZONIA los permisos correspondientes, los cuales fueron aprobados y emitidos así:

Permiso de Concesión de aguas emitido a través de la Resolución No. 905 del 18 de julio de 2025.
Permiso de Ocupación de cauce emitido a través de la Resolución No. 907 del 21 de julio de 2025.

11. *Emitir facturas para el cobro del servicio acorde con lo establecido en el articulo 147 de la ley 142 de 1994.* **N/A**

Se planteó el fortalecimiento institucional aplicado a una asociación de usuarios para la administración, operación y mantenimiento del sistema.

12. *Haber implantado el Contrato de Condiciones Uniformes.* **N/A**

Se planteó el fortalecimiento institucional aplicado a una asociación de usuarios para la administración, operación y mantenimiento del sistema.

13. *La empresa prestadora deberá haber cumplido con el registro ante la Superintendencia de Servicios y la Comisión de Regulación de Agua Potable.* **N/A**

Sin Observación

14. *¿La entidad se encuentra vinculada a los programas de apoyo del MAVDT?* **N/A**

Sin Observación

15. *Si la anterior respuesta fue positiva señale a cual de los siguientes programas esta vinculada:* **N/A**

Sin Observación

16. *¿La entidad tiene actualmente suscritos compromisos de gestión con el MAVDT?* **N/A**

Sin Observación

17. *El evaluador verificara el cumplimiento de las anteriores exigencias, aquellas que no se cumplan implicará el condicionamiento y/o la inclusión en el Plan de inversiones del proyecto con el objeto de satisfacer las mismas. Así mismo las Entidades podrán adelantar acciones para desarrollar la gestión que permita llegar al cumplimiento del requerimiento legal respectivo, para ello podrá contar con la asistencia de los programas institucionales adelantados por el MAVDT (¿Con base en la anterior verificación es necesario adelantar acciones institucionales para mejorar la Gestión de la Empresa prestadora del servicio?)* **N/A**

Sin Observación

18. *Si la respuesta anterior es positiva describa a continuación las acciones institucionales que se deben adelantar para mejorar la gestión empresarial*

N/A

19. *INDICADORES INSTITUCIONALES*

N/A. Se planteó el fortalecimiento institucional aplicado a una asociación de usuarios para la administración, operación y mantenimiento del sistema.

20. *ANÁLISIS DE INDICADORES PARA EMITIR CONCEPTO* **N/A**

Se planteó el fortalecimiento institucional aplicado a una asociación de usuarios para la administración, operación y mantenimiento del sistema.

Observación :

Estado de la lista: Con Concepto VIABLE

Código	PROYECTO
1-2025-70	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DIFERENCIAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, PARA LA COMUNIDAD INDÍGENA DE MOCAGUA, LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

Evaluación Técnica - Inicial

Describa los estudios adicionales remitidos con el proyecto - arquitectónicos, suelos, estructurales, geotécnicos,etc. Resolucion No. 0661 de 2019

Requisito - Observación	
1. *¿Se presenta el diagnóstico situacional de los sistemas existentes de Acueducto, alcantarillado y aseo en términos de capacidad y cobertura actual?*	**Si**
Presentan el diagnóstico, en el cual evidencian la falta de un sistema de abasto o acueducto que garantice el suministro de agua en condiciones adecuadas de cobertura, continuidad y calidad.	
2. *¿Las soluciones del proyecto se ajustan a tecnologías apropiadas?*	**Si**
Se evidencia que tuvieron en cuenta lo indicado y recomendado en la resolución 844 de 2018, 0330 de 2017 y 799 de2021; proponiendo elementos que garanticen el correcto comportamiento del sistema, evaluando parámetros de presión, velocidad, resistencia, economía, durabilidad, operación y mantenimiento.	
3. *¿La población de diseño fue proyectada correctamente?*	**Si**
• Población Actual : 924.00 Habitantes • Tasa de Crecimiento : 1.00 Porcentaje • Población de Diseño : 1,041.00 Habitantes	
4. *¿La dotación neta se ajusta al nivel de complejidad del proyecto?*	**N/A**
Se formuló y modeló de acuerdo a lo definido en la resolución 844 de 2018, 0330 de 2017 y 799 de 2021. • Dotación Neta : 90.00 Lts\hab\día	
5. *¿Para el diseño de las estructuras se adoptaron los períodos óptimos de diseño?*	**Si**
• Periodo Adoptado : 25.00 Años	
6. *¿Se presenta análisis de alternativas (por cualquiera de estos métodos: confiabilidad de tecnología, análisis de costo mínimo, costos de operación y mantenimiento, modulación, construcción por fases, etc.)*	**Si**
<u>Se analizaron y presentaron tres alternativas:</u> **. Alternativa No.1** - Captación a través de una barcaza, sistema de bombeo e impulsión, tanque de almacenamiento, redes de distribución y sistema de filtración individual. **. Alternativa No. 2** - Captación a través de una barcaza, sistema de bombeo e impulsión, PTAP (FIME), tanque de almacenamiento, redes de distribución. **. Alternativa No. 3 (Seleccionada)** - Captación a través de una barcaza, sistema de bombeo e impulsión, PTAP (Filtración rápida + aireación + desinfección), tanque de almacenamiento, redes de distribución.	

Código	PROYECTO
1-2025-70	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DIFERENCIAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, PARA LA COMUNIDAD INDÍGENA DE MOCAGUA, LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

***7.** ¿Las memorias de cálculo son suficientes y detalladas? (Enuncie las memorias de calculo presentadas)* **Si**

Presentan con el proyecto de manera explícita y detallada las memorias de cálculo de:
- Topografía, batimetría e hidrología, cotas y coordenadas.
- Capacidad portante, profundidad de cimentación.
- Análisis y diseño estructural.
- Modelación y dimensionamiento hidráulico.
- Procesos y dimensionamiento de la PTAP.
- Cálculos y diseños eléctricos y electromecánico.
- Cantidades de obra.
- Presupuesto.

***8.** ¿Se presenta un plano general donde se ilustren los componentes del sistema y del proyecto ?* **Si**

Presentan con el proyecto el plano de localización y el plano general del alcance del sistema proyectado; en el cual, se identifica la infraestructura propuesta.

***9.** ¿Se presentan planos topográficos independientes de los planos de diseño? (Número de Planos Topográficos)* **Si**

Presentan cinco (05) planos.

***10.** ¿Los planos de diseño hidráulico de las estructuras contienen la información básica (cotas, dimensiones, detalles, etc.)? (Número de Planos Hidráulicos)* **Si**

Presentan con el proyecto los planos de planta y perfil de la estructura de captación, línea de impulsión, sistema de tratamiento, tanque de almacenamiento, red de distribución; identificando los trazados, longitudes, diferencias de cotas y localización de las estructuras propuestas y las líneas de energía generadas en el chequeo y modelación del sistema.

Presentan trece (13) planos.

***11.** ¿Los planos estructurales son suficientes y coherentes con las estructuras proyectadas? (Numero de planos estructurales)* **Si**

Son suficientes y coherentes, fueron validados por el profesional especializado del equipo de evaluación; presentan información correspondiente al análisis, dimensionamiento y diseño de las estructuras planteadas según el alcance del proyecto (Barcaza, cerramiento, caseta, losa de cimentación de la PTAP, tanque elevado, cajas de macromedidor y válvulas, etc.), identifican a detalle los elementos a construir.

Adjuntaron SIETE (7) informes de memorias de cálculo con NUEVE (09) planos con detalles estructurales.

***12.** ¿Se anexan estudios de suelos de las estructuras proyectadas? Si aplica* **Si**

Lo anexan, el cual fue validado por el profesional especializado del equipo de evaluación; presenta informacion relevante sobre la caracterización de los suelos y subsuelos de las áreas de implantación de las infraestructuras del proyecto.

***13.** ¿Se anexan estudios y diseños eléctricos de las obras proyectadas? (Número de planos eléctricos) Si aplica* **Si**

El proyecto contempla la implementación de un sistema de paneles solares para suministrar energía a la bomba y sistema de impulsión, la caseta de operaciones y su red eléctrica interna, de lo cual adjuntan los diseños y planos respectivos.

Adjuntan cuatro (04) planos.

***14.** ¿Se anexan estudios y diseños hidrológicos y/o hidrogeológicos de las obras proyectadas? Si aplica* **Si**

Adjuntan el estudio hidrológico y la batimetría de la fuente de captación (Quebrada Matamata).

***15.** ¿Se anexan estudios y diseños Arquitectónicos de las obras proyectadas? (Número de planos arquitectónicos) Si aplica* **N/A**

Sin Observación

Código	PROYECTO
1-2025-70	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DIFERENCIAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, PARA LA COMUNIDAD INDÍGENA DE MOCAGUA, LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

16. *¿Se presentan memorias de cálculo de cantidades de obra?* **Si**

Si, adjuntan las memorias de cálculo de cantidades de obra para cada una de las actividades, según el alcance del proyecto.

17. *¿Se presenta manual de arranque y puesta en marcha? Si aplica* **Si**

Presentan el manual de arranque y puesta en marcha del sistema de bombeo e impulsión, la Planta de Tratamiento de Agua Potable propuesta, el sistema fotovoltaico así como el procedimiento para las pruebas de presión de las redes proyectadas.

18. *¿Se presenta manual de operación y mantenimiento? Si aplica* **Si**

Presentan el manual de operación y mantenimiento del sistema de bombeo e impulsión, la Planta de Tratamiento de Agua Potable propuesta, el sistema fotovoltaico, así como el procedimiento para la manipulación de las válvulas propuestas en las redes proyectadas.

19. *¿Se presentan otros planos? (Cuales?)* **N/A**

No presentan.

20. *¿ Se anexan especificaciones técnicas generales y particulares de construcción de las obras del proyecto y estas concuerdan con la numeración de las actividades del presupuesto?* **Si**

Adjuntan las especificaciones técnicas de las actividades y obras a realizar o implementar con el proyecto, identificando cada actividad de acuerdo al ítem correspondiente del presupuesto, definiendo el nombre de la actividad, la unidad de medida, el proceso constructivo, las pruebas de calidad, ensayos, supervisión, etc.

21. *¿ Se consideraron los cruces para evitar las interferencias con otras redes? Si aplica* **N/A**

Sin Observación

22. *¿ Se realizo análisis técnico y económico para la selección del material de la tubería? Si aplica* **Si**

Se presentó en cumplimiento de lo definido en el artículo 45 de la resolución 0330 de 2017 y el artículo 14 de la resolución 0799 de 2021.

23. *¿Se incluyen actividades de post construcción para la puesta en marcha y/o pruebas de funcionamiento de la infra estructura construida? Si aplica* **Si**

Presentan el manual de arranque y puesta en marcha del sistema de bombeo e impulsión, la Planta de Tratamiento de Agua Potable propuesta, el sistema fotovoltaico, así como el procedimiento para las pruebas de estanqueidad del tanque de almacenamiento y de presión de las redes proyectadas.

24. *¿El proyecto contempla esquemas diferenciales para la prestación del servicio? Si aplica* **Si**

Se implementa con el proyecto el fortalecimiento de una asociación del resguardo Mocagua quienes serán los encargados de operar y administrar el sistema que abastecerá de agua a la comunidad.

25. *Indique que condiciones particulares no permiten que se alcancen los estándares de eficiencia, cobertura y calidad establecidos en la Ley* **N/A**

N/A

26. *¿Se presenta certificación de disponibilidad de servicios públicos?* **N/A**

Sin Observación

27. *¿Se presenta cronograma de obra y el plazo está acorde con la complejidad del proyecto?* **Si**

Adjuntan el cronograma de realización de las obras e implementación del fortalecimiento institucional, definiendo el plazo de ejecución del proyecto.

Observación :

Código	PROYECTO
1-2025-70	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DIFERENCIAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, PARA LA COMUNIDAD INDÍGENA DE MOCAGUA, LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

Estado de la lista: Con Concepto VIABLE

Aspectos Técnicos Acueducto - Inicial

Esta evaluación comprende los atributos técnicos específicos de un proyecto de acueducto. Resolución No. 0661 de 2019

Requisito - Observación	
1. *La fuente de abastecimiento es suficiente?*	**Si**
• Caudal minimo de la fuente : 400.00 Lts\seg	
2. *¿Los caudales de diseño fueron calculados correctamente?*	**Si**
• Pérdidas adoptadas : 10.00 Porcentaje • Dotación Bruta : 99.44 Lts\hab\día • Coeficiente k1 : 1.30 Número • Coeficiente k2 : 1.60 Número • Q medio : 1.23 Lts\seg • QMD : 1.60 Lts\seg • QMH : 2.57 Lts\seg	
3. *¿La velocidad de diseño (máximas y mínimas) se ajustan a los parámetros establecidos?*	**Si**
• Velocidad Aducción : 0.50 m/s	
4. *¿ Si el proyecto incluye almacenamiento, esta adecuadamente determinado el volumen del mismo?*	**Si**
• Vol.Almacenamiento existente : 0.00 M3 • Vol.Almacenamiento requerido : 108.00 M3 • Vol.Almacenamiento solicitado : 108.00 M3 • % Almacenamiento (diario) : 68.00 % del Volumen	
5. *¿La presión en las tuberías o redes se encuentran entre los valores mínimos y máximos admisibles?*	**Si**
• Presión minima red : 10.00 m.c.a • Presión máxima red : 30.00 m.c.a	
6. *¿El caudal de captación es adecuado?*	**Si**
• Caudal de captación : 6.42 Lts\seg	
7. *El proyecto propone Desarenador?*	**N/A**
Sin Observación	
8. *¿Las profundidades de las tuberías son racionales ?*	**Si**
• Profundidad Promedio : 1.00 m	
9. *El proyecto incluye Estación de Bombeo?*	**Si**
• Caudal Bombeado : 6.42 Lts\seg	
10. *La estación de bombeo opera las 24 horas?*	**No**
• Tiempo de Operación de la estación de bombeo : 6.00 Horas	
11. *¿Los diámetros de las tuberías se ajustan a los parámetros establecidos en el RAS?*	**Si**
En cumplimiento del artículo 63 de la Resolución 0330 de 2017 y el artículo 76 de la Resolución 0799 de 2021.	
12. *¿Se presentan planos planta-perfil y su correspondiente reducido para aducciones y conducciones con su respectiva línea piezométrica?*	**Si**
Presentan los planos correspondientes con la información necesaria, identificando la lìnea de energía y las cotas de terreno y de instalación de la tubería.	

Código	PROYECTO
1-2025-70	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DIFERENCIAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, PARA LA COMUNIDAD INDÍGENA DE MOCAGUA, LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

13. *¿Se presentan planos hidráulicos de las estructuras del sistema (bocatoma, desarenador, tanque de almacenamiento, cámaras de quiebre), entre otros según aplique?* **Si**

Adjuntan con el proyecto los planos correspondientes a las estructuras proyectadas (barcaza, PTAP, tanque de almacenamiento y cajas de válvulas).

14. *¿Los planos estructurales son suficientes y coherentes con las estructuras proyectadas y tienen el nivel de detalle necesario para construir las obras sin necesidad de planos adicionales?* **Si**

Son suficientes y coherentes, fueron validados por el profesional especializado del equipo de evaluación; presentan información correspondiente al análisis, dimensionamiento y diseño de las estructuras planteadas según el alcance del proyecto (Barcaza, cerramiento, caseta, losa de cimentación de la PTAP, tanque elevado, cajas de macromedidor y válvulas, etc.), identifican a detalle los elementos a construir.

Adjuntaron SIETE (7) informes de memorias de cálculo con NUEVE (09) planos con detalles estructurales.

15. *¿Se presentan planos de redes de distribución?* **Si**

Presentan los planos correspondientes con la información necesaria, identificando la lìnea de energía y las cotas de terreno y de instalación de la tubería y accesorios.

16. *¿ Las redes de distribución han sido sectorizadas?* **Si**

Sin Observación

17. *¿ Cuando el proyecto incluye redes de distribución presenta planos de sectorización y conectividad?* **Si**

Sin Observación

18. *¿ El sistema de acueducto tiene macromedición ? (Mencione cuantos macromedidores tiene)* **Si**

Incorporan un macromedidor.

19. *¿ El sistema de acueducto tiene Micromedición ? (Mencione cuantos se tienen inventariados y el estado de los mismos si se tiene información)* **No**

Se van a suministrar e instalar con la implementación del proyecto.

20. *¿Se presenta cuadro de accesorios y localización de los mismos?* **Si**

Sin Observación

21. *¿Se presentan planos eléctricos?* **Si**

Se presentan cuatro (04) planos eléctricos.

22. *¿Se presentan diseños arquitectónicos, geo eléctricos, electromecánicos, según aplique?* **N/A**

Sin Observación

Observación :

Estado de la lista: Con Concepto VIABLE

Aspectos Técnicos Sistemas de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) - Inicial

Resolución 0661 de 2019

Requisito - Observación	
1. *¿Se realizó estudio de caracterización de la fuente de captación?*	**Si**
Sin Observación	
2. *¿Se realizó estudio de tratabilidad?*	**N/A**
Sin Observación	

Código	PROYECTO
1-2025-70	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DIFERENCIAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, PARA LA COMUNIDAD INDÍGENA DE MOCAGUA, LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

3. *¿Se realizó estudio de análisis de alternativas?* **Si**

Se analizaron y presentaron tres alternativas:

. Alternativa No.1 - Captación a través de una barcaza, sistema de bombeo e impulsión, tanque de almacenamiento, redes de distribución y sistema de filtración individual.

. Alternativa No. 2 - Captación a través de una barcaza, sistema de bombeo e impulsión, PTAP (FIME), tanque de almacenamiento, redes de distribución.

. Alternativa No. 3 (Seleccionada) - Captación a través de una barcaza, sistema de bombeo e impulsión, PTAP (Filtración rápida + aireación + desinfección), tanque de almacenamiento, redes de distribución.

4. *¿Presentan estudio de suelos?* **Si**

Lo anexan, el cual fue validado por el profesional especializado del equipo de evaluación; presenta informacion relevante sobre la caracterización de los suelos y subsuelos de las áreas de implantación de las infraestructuras del proyecto.

5. *¿Presentan diseños estructurales?* **Si**

Son suficientes y coherentes, fueron validados por el profesional especializado del equipo de evaluación; presentan información correspondiente al análisis, dimensionamiento y diseño de las estructuras planteadas según el alcance del proyecto (losa de cimentación de la PTAP), identifican a detalle los elementos a construir.

Adjuntaron una memoria y un plano con detalles estructurales.

6. *¿Presentan planos arquitectónicos?* **N/A**

Sin Observación

7. *¿Presentan diseños eléctricos?* **N/A**

Sin Observación

8. *¿Presentan diseños mecánicos?* **N/A**

Sin Observación

9. *¿El diseño incluye manejo de lodos? (obligatorio para todos los niveles de complejidad)* **N/A**

Sin Observación

10. *¿los planos permiten la construcción de las obras: topografía, perfil hidráulico, cortes, cotas, detalles constructivos, localización?* **Si**

Sin Observación

11. *¿El proyecto incluye edificio de operación?* **Si**

Incluye la caseta de operación.

12. *¿El proyecto incluye sistema de desinfección?* **Si**

Se implementa un sistema de cloración en línea.

13. *¿El proyecto incluye procesos adicionales de tratamiento?. Descríbalos.* **Si**

Filtración y aireación.

14. *GENERALIDADES:*

- Tipo PTAP : Compacta
- Tipo Filtración : Rápida Tasa Constante
- Sistema de Desinfección : Hipoclorito de Sodio

Código	PROYECTO
1-2025-70	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DIFERENCIAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, PARA LA COMUNIDAD INDÍGENA DE MOCAGUA, LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

15. *Parámetros de diseño.*

- Dotación bruta : 99.00 Lts\hab\día
- Caudal de diseño : 6.42 Lts\seg

16. *Parámetros de diseño - DOSIFICACION COAGULACION.*

N/A

17. *Parámetros de diseño - MEZCLA RAPIDA.*

N/A

18. *Parámetros de diseño - FLOCULACION.*

N/A

19. *Parámetros de diseño - SEDIMENTACION.*

N/A

20. *Parámetros de diseño - FILTRACION.*

- Lecho Filtrante : Arena-Antracita
- Tasa de filtración : 200.00 m3/m2/día
- Velocidad de lavado : 6.00 m/min

21. *Parámetros de diseño - DESINFECCION.*

- Dosis : 1.50 mg/l
- Tiempo de contacto : 30.00 Minutos

22. *Parámetros de diseño - AIREACION.*

- Carga Superficial : 738.00 m3/m2/día

Observación :

Estado de la lista: Con Concepto VIABLE

Estado del Proyecto : Viable **Fecha : 22/07/2025**

Profesional Responsable Evaluación:

Ivan Dario Suescun Quinones

VoBo

Firmado digitalmente por Claudia Milena Castañeda Burgos
Nombre de reconocimiento (DN): cn=Claudia Milena Castañeda Burgos, o=Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, ou=Subdirección de Proyectos, email=CMCastaneda@minvivienda.gov.co, c=CO
Fecha: 2025.07.29 17:04:03 -05'00'

Claudia Milena Castañeda Burgos

Jairo Arley Urbina Gómez - Evaluador de apoyo componente estructural
Andrés Fabián Vargas Fernández - Evaluador de apoyo componente presupuesto
Jesus Antonio Castro Guerra – Componente de Topografía
Naty Vanesa Rivero Galvis - Componente de Geotecnia
Omar Camilo Bermeo Noguera - Componente predial

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: ACTA DE COMITÉ TÉCNICO

PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Versión: 10.0 Fecha: 19/05/2025 Código: GPA-F-16

Sesión de Comité No. : 2025-22 de 22/07/2025	
Código	**Proyecto Presentado**
1-2025-70	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DIFERENCIAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, PARA LA COMUNIDAD INDÍGENA DE MOCAGUA, LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

Departamento :	AMAZONAS	**Valor del Proyecto :**	**$ 4.239.985.381**
Municipio :	Leticia(AMA)	**Origen :**	PGN

Asistentes Comité Técnico

Nombre	Cargo
Braulio Cano Burgos	Delegado Dirección de Política y Regulación
Carlos Augusto Sierra	Delagado Grupo de Desarrollo Sostenible - Dirección de Política y Regulación
Claudia Milena Castañeda Burgos	Subdirectora de Proyectos
Ivan Dario Suescun Quinones	Profesional Responsable del Proyecto
José Miguel López Arbelaez	Delegado de la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial
José Miguel López Arbelaez	Subdirector de Desarrollo Empresarial
Julio Cuesta Olave	Subdirector de Programas
Laura Daniela Macías Rodríguez	Delegado del Despacho del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico

Evaluación Inicial	**Fecha Radicación :**	28/05/2025	**Estado / Concepto :**	Viable
Número / Fecha Comité :	2025-22 de 22/07/2025	**Responsable :**	Ivan Dario Suescun Quinones	

Justificación :

No Aplica.

Plan Financiero - Evaluación Inicial

Componente	Aportes Nación-PGN 2025	Total
OBRAS CIVILES Y SUMINISTROS Barcaza: Construcción de barcaza flotante, con suministro e instalación de dos bombas de 10 HP, Q=6.5 LPS, H=53M, VOLTAJE 220/440. Sistema fotovoltaico: Suministro e instalación de Sistema Fotovoltaico para funcionamiento del sistema de bombeo e impulsión, compuesto por: 3 strings de 7 paneles para un total de 21 paneles solares. Inversor/cargador trifásico 15 KW. Baterías litio 6 horas 12 baterías. Arrancador suave para motor de 10 HP. Postería en fibra de vidrio poliuretano de 8 metros altura para llevar energía hasta la bomba. Planta de emergencia diésel 12KW trifásica por si se presenta alguna contingencia Suministro e instalación de Sistema Fotovoltaico para funcionamiento de caseta de operaciones, compuesto por: Inversor cargador monofásico 3kw para servicios de la comunidad	3.570.110.865	3.570.110.865

Sesión de Comité No. : 2025-22 de 22/07/2025	
Código	**Proyecto Presentado**
1-2025-70	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DIFERENCIAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, PARA LA COMUNIDAD INDÍGENA DE MOCAGUA, LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

Componente	Aportes Nación-PGN 2025	Total
2 paneles solares 2 baterías de litios Reflectores externos iluminación Línea de impulsión: Suministro e instalación de 1300 ML de tubería PVC, RDE 21, de 4” PTAP: Suministro e instalación de una Planta de Tratamiento de Agua Potable (Compuesta por oxidación, filtración rápida de múltiples etapas, aireación y desinfección) Caudal 6.42 LPS. Tanque de almacenamiento: Construcción de un tanque de almacenamiento elevado en concreto reforzado de 108 m3 de capacidad (6 MTS X 6 MTS X 3 MTS). Red de distribución: Suministro e instalación de 1072.68 ml de tubería PVC, RDE 21, de 2” Suministro e instalación de 116 acometidas domiciliarias en red de 1/2"		
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	166.964.458	166.964.458
INTERVENTORÍA A OBRAS CIVILES Y SUMINISTROS	365.604.520	365.604.520
INTERVENTORÍA AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	54.168.570	54.168.570
SEGUIMIENTO MVCT (2%)	83.136.968	83.136.968
Totales	4.239.985.381	4.239.985.381
% Participación	100,00 %	100 %

Observaciones :

El 100% de las fuentes de financiación corresponde al Presupuesto General de la Nación - PGN y está soportado a través del CDP 125225 del 29 de marzo de 2025 para Obras civiles, suministros, fortalecimiento institucional y la interventoría para las obras civiles, los suministros y el fortalecimiento y del CDP 125325 del 29 de marzo de 2025 para el seguimiento que hará el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.

Condicionamiento del Proyecto

	Tipo	Condición	Cumplida	Fecha	Vencimiento

Observaciones :

Sin Observación

Observaciones del Comité

DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 1, NUMERAL 5.1 - REQUISITOS DE REFORMULACIÓN DE PROYECTOS DE LA RESOLUCIÓN 0661 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019, EL COMITÉ TÉCNICO DE PROYECTOS COMO INSTANCIA ASESORA EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y	**Viable**

Sesión de Comité No. : 2025-22 de 22/07/2025	
Código	**Proyecto Presentado**
1-2025-70	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DIFERENCIAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, PARA LA COMUNIDAD INDÍGENA DE MOCAGUA, LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

APROBACIÓN DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, RECOMIENDA:

Como constancia de la anterior decisión se firma la presente acta el 22 julio de 2025 por los siguientes miembros del comité :

Jose Miguel Lopez Arbelaez	Jose Miguel Lopez Arbelaez
Firmado digitalmente por CUESTA OLAVE JULIO Julio Cuesta Olave	Laura Daniela Macías Rodríguez
Carlos Augusto Sierra	Braulio Cano Burgos
Firmado digitalmente por Claudia Milena Castañeda Burgos Nombre de reconocimiento (DN): cn=Claudia Milena Castañeda Burgos, o=Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, ou=Subdirección de Proyectos, email=Claudia.Castaneda@minvivienda.gov.co, c=CO Fecha: 2025.07.29 17:03:47 -05'00' Claudia Milena Castañeda Burgos	Ivan Dario Suescun Quinones